

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 1 de 69
		Versión: 11

AUDITORÍA 5-2020

REGULAR AL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA

VIGENCIA FISCAL 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo de 2020

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 69
		Versión: 11

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Enedith González Hernández
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Gustavo Adolfo Cano Martínez
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison A. Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Mónica María Mejía Alvarán Carlos Alberto Díaz Restrepo Luis Fernando Restrepo Soto Santiago Vélez Oviedo Carlos Ignacio Henao Franco – Líder de equipo auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 69
		Versión: 11

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONOCIMIENTO DEL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA.....	5
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	8
3.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	10
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN.....	10
3.1.1	Factores Evaluados	10
3.1.1.1	Gestión Contractual.....	10
3.1.1.2	Legalidad.....	21
3.1.1.3	Rendición de la Cuenta	24
3.1.1.4	Control Fiscal Interno	28
3.1.1.5	Gestión Ambiental	29
3.1.1.6	Plan de mejoramiento.....	43
3.2.	CONTROL FINANCIERO	45
3.2.1	Opinión de los Estados Contables	46
3.2.1.1	Concepto del Control Interno Contable	48
3.2.2	Gestión Presupuestal.....	49
4.	OTRAS ACTUACIONES.....	52
4.1	ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	52
4.1.1	Análisis y conclusión de la evidencia documental	52
4.1.2	Conclusión general	54
4.2	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	54
5	ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR	56
6	HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	69

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 69
		Versión: 11

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó auditoría regular al Hospital del Sur Gabriel Jaramillo vigencia 2019, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad del Hospital del Sur el contenido de la información suministrada, mientras que a la Contraloría le compete producir un informe de auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

El Hospital del Sur, de acuerdo con los reportes de la rendición de cuentas, celebró 555 contratos por un valor final de \$5.252.679.763, de los cuales se auditaron 33 (5.9%) por valor de \$3.346.045.626 (63.7%). Presupuestalmente el Hospital del Sur ejecutó gastos por \$16.414.069.645, de los cuales \$11.615.175.166 fueron por funcionamiento, \$2.555.086.231 por operación comercial y prestación de servicios, y \$2.243.808.248 por inversión, habiéndose auditado \$16.414.069.645, el 100%.

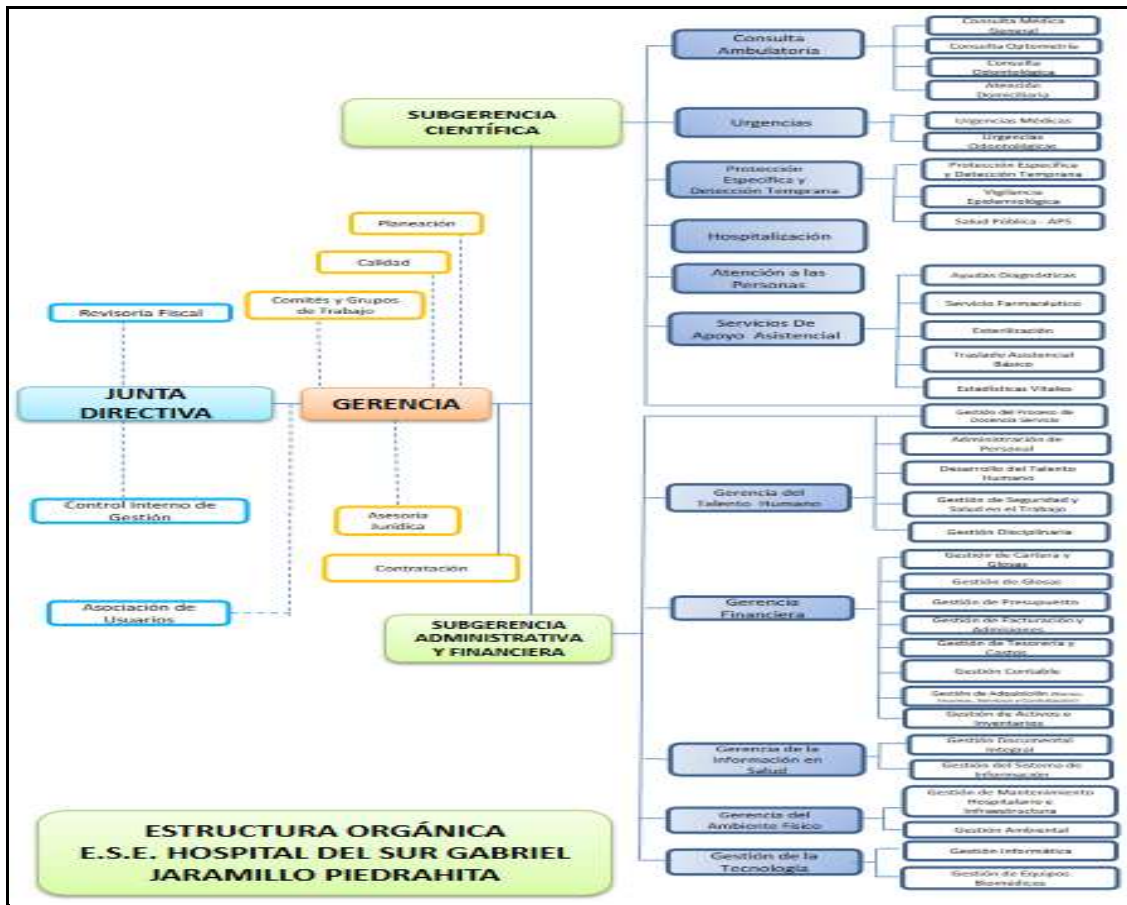
Las 7 observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer al Hospital del Sur dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio del 4 de mayo de 2020, habiendo la entidad hecho uso del derecho de contradicción mediante el oficio presentado el 11 de mayo de 2020. El resultado de su análisis permitió concluir que de 7 observaciones, una se desvirtúa y una cambió la connotación, al pasar de incidencia fiscal a administrativa sin ninguna otra incidencia, dando como resultado 6 hallazgos, todos administrativos sin ninguna otra incidencia.

COPIA CONTROLADA



1. CONOCIMIENTO DEL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA¹

➤ Estructura orgánica y principales objetivos:



El principal objetivo del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, es el de promover la salud y prevenir la enfermedad, mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención.

¹ Fuente: <https://www.hospitaldelsur.gov.co/entidad/transparencia>

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 69
		Versión: 11

- Presupuesto inicial, definitivo y ejecutado en el periodo auditado:

El presupuesto inicial del Hospital del Sur fue de \$12.083.375.244, mientras que el definitivo \$18.493.959.910, de los cuales se ejecutaron \$16.414.069.645, es decir el 88.8%.

- Gestión realizada por medio de convenios:

No se evidenció que el Hospital del Sur hubiera celebrado y ejecutado durante la vigencia 2019 convenios.

- Marco normativo regulatorio:

Para el ejercicio de las funciones a cargo del Hospital del Sur, le aplicó la siguiente normativa:

- Ley 100 de 1993 - Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1438 de 2011 - Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1011 de 2006 - Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Decreto 1072 de 2015 – Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 123 de 2012 - Anexo Técnico Manual de Estándares de Acreditación en Salud.
- Resolución 2003 de 2014 - Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud.
- Resolución 2082 de 2014 - Por el cual se dictan disposiciones para la Operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 69
		Versión: 11

- Acuerdo 17 de 2016 – Manual de Funciones y Competencias.
- Acuerdo 21A de 2016 - Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019.
- Acuerdo 4 de 2017 – Ampliación de Montos Contractuales para el Gerente.
- Acuerdo 7 de 2017 – Reforma de los Estatutos.

COPIA CONTROLADA


Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 69
		Versión: 11

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, cumple con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, por lo siguiente:

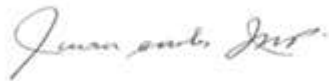
- **Gestión contractual.** No se evidenciaron falencias que afectaran la evaluación de gestión contractual.
- **Legalidad.** La legalidad se vio afectada toda vez que en los estudios previos auditados, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al “análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato”, no se evidenció que estos tuvieran claramente establecidos los análisis técnicos y económicos que soportaran el valor estimado de los contratos a celebrar; ninguna de las órdenes de compra auditadas, contó con estudios y documentos previos; además de que 3 contratos se tipificaron de manera irregular, toda vez que su objeto contractual no es coherente con su tipificación.
- **Rendición de la cuenta.** Se presentaron falencias relacionada con la no rendición de algunos soportes contractuales, reporte erróneo de alguna información, y la extemporaneidad en la presentación de algunos documentos.
- **Control fiscal interno.** Se presentaron algunas debilidades tales como: en los estudios previos no se presenta los análisis cuantificables de las variables con las cuales se estableció el respectivo presupuesto; no se realiza estudios de mercado y análisis del sector para determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado; no se realiza la evaluación de los costos en las compras, los servicios y las prestaciones de servicios; no se evidenció la evaluación final para determinar el impacto en el usuario de los bienes y/o servicios recibidos.
- **Plan de mejoramiento.** Su evaluación se vio afectada al no haberse subsanado todas las irregularidades evidenciadas en la auditoría de la vigencia 2019, tales como: visto bueno de la verificación de la información que reposa en las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios; órdenes de compra sin estudios previos; no publicación en el SECOP de algunos documentos de las órdenes de compra; estudios previos sin tener claramente

COPIA CONTROLADA

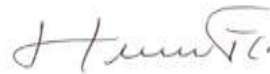
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 69
		Versión: 11

establecidos los análisis técnicos y económicos, que soportaran el valor estimado de los contratos a celebrar; no rendición la cuenta de todos los soportes contractuales; incumplimiento a la política del costo amortizado y deterioro en los préstamos a empleados; incumplimiento relacionado con la medición posterior para los materiales e insumos; saldos por pagar por indebido cobro por estampillas.

- **Control financiero - gestión presupuestal.** No se evidenciaron falencias por incumplimiento de normas u obligaciones presupuestales.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



CARLOS IGNACIO HENAO FRANCO
Líder de equipo auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 69
		Versión: 11

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos:

2.1.1 Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

De acuerdo con la información suministrada por el Hospital del Sur, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que se celebraron y ejecutaron 555 contratos por valor final ejecutado de \$5.252.679.763, de acuerdo con el siguiente detalle:

GESTIÓN CONTRACTUAL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019				
CONTRATACIÓN CELEBRADA			CONTRATACIÓN AUDITADA	
Tipología	Cantidad	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor Auditado
Prestación de servicios	86	3.515.035.466	26	2.973.013.910
Suministro	451	1.685.353.536	6	340.358.899
Otros	18	52.290.761	1	32.672.817
TOTAL	555	5.252.679.763	33	3.346.045.626

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 100, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10


Página: 11 de 69

Versión: 11

GESTIÓN CONTRACTUAL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019

VARIABLES A EVALUAR	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	26	100	6	100	1	0	100.00	0.50	50.0	
Cumplimiento deducciones de ley	100	26	100	6	100	1	0	100.00	0.05	5.0	
Cumplimiento del objeto contractual	100	26	100	6	100	1	0	100.00	0.20	20.0	
Labores de Interventoría y seguimiento	100	26	100	6	100	1	0	100.00	0.20	20.0	
Liquidación de los contratos	100	22	100	1	0	0	0	100.00	0.05	5.0	
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL									1.00		100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Eficiente

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Equipo auditor

Contratos auditados:

El proceso auditor se realizó a 33 contratos, de los 555 celebrados, es decir al 5.9%, los cuales tuvieron un valor final ejecutado de \$3.346.045.626, 63.7%, de acuerdo con el siguiente detalle.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 12 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Pró-rroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual	
													T	P			
1	122	Compra de medicamentos.	COHAN	Contratación directa	96.597.741	88.671.060	88.671.060		X			X					X
2	432	Productos farmacéuticos.	Disdroblan S.A.	Contratación directa	62.018.780	62.018.780	62.018.780		X			X					X
3	436	Productos farmacéuticos.	Suministros y dotaciones Colombia S.A	Contratación directa	48.763.008	48.763.008	48.763.008		X			X					X
4	92	Compra medicamentos.	COHAN	Contratación directa	37.253.124	32.672.817	32.672.817		X			X					X
5	OC-272-2019	Productos farmacéuticos.	COHAN	Contratación directa	44.331.556	44.331.556	44.331.556		X			X					X
6	OC-392-2019	Productos farmacéuticos.	COHAN	Contratación directa	42.206.370	42.206.370	42.206.370		X			X					X
7	PS-003-2019	Vigilancia privada en la sede San Pio y Santamaría.	Seguridad Eurovic de Colombia LTDA.	Contratación directa	205.291.153	246.349.385	246.349.385	X		X			14/01/2020				X
8	PS-006-2019	Aseo y desinfección hospitalaria de la E.S.E. y sus respectivas sedes.	ASEAR S.A. E.S.P.	Contratación directa	195.999.855	176.226.228	176.226.228		X	X			13/01/2020				X
9	PS-007-2019	Suministrar oxígeno medicinal institucional.	BIOXIMAD S.A.S.	Contratación directa	70.000.000	65.588.600	65.588.600		X	X			15/1/2020				X

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 13 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual	
													T	P			
10	PS-008-2019	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparaciones locativas, de la ESE y sus respectivas sedes.	ASEAR S.A. E.S.P.	Contratación directa	79.455.830	76.774.170	76.774.170		X	X			13/01/2020				X
11	PS-009-2019	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.	Coambiental	Contratación directa	25.800.000	19.339.458	19.339.458		X	X			13/01/2020				X
12	PS-010-2019	Apoyo Integral médico - asistencial, apoyo proceso farmacéutico, Auxiliar enfermería, conductor ambulancia, enfermera (Triage), Bacterióloga, Auxiliar toma de muestras citológicas y apoyo a toma de	ASCOLSA	Contratación directa	298.048.578	418.040.935	418.040.935	X		X			23/9/2019				x

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 14 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
													T	P		
		muestras.														
13	PS-011-2019	Procesos administrativos: facturación y admisiones, mensajería, conductor administrativo, apoyo en almacén.	ASCOLSA	Contratación directa	101.547.614	99.914.041	99.914.041		X	X			23/9/2019			X
14	PS-013-2019	Ejecutar en virtud del contrato interadministrativo SSYPS-001-2019, la prestación de servicios como médico - vigilancia y control epidemiológico e inmunológico.	Suárez Parra Pedro Mauricio	Contratación directa	93.600.000	93.600.000	93.600.000		X	X			4/03/2020			X
15	PS-014-2019	Profesional en psicología en virtud del contrato interadministrativo SSYPS-001-2019.	Ardila Molina Gloria Cristina	Contratación directa	38.160.000	38.160.000	38.160.000		X	X			4/03/2020			X
16	PS-015-2019	En virtud del contrato interadministrativo	Jaramillo García Juan David	Contratación directa	38.160.000	38.160.000	38.160.000		X	X			4/03/2020			x

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 15 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
													T	P		
		tivo SSYPS-001-2019, zootecnista, para acciones de vigilancia y control epidemiológico e inmunológico.														
17	PS-021-2019	Asesora contable.	Carvajal Zapata Sandra Milena	Contratación directa	45.181.829	45.181.829	45.181.829	X	X			13/01/2020				x
18	PS-025-2019	Venta, suministro de recargas y remanufactura de cartuchos de tinta y polvo láser, mantenimiento y reparación de las impresoras, mantenimiento preventivo y correctivo de los monitores.	Peña Álvarez Richard Alejandro	Contratación directa	40.000.000	47.000.000	47.000.000	X	X			25/01/2020				x
19	PS-034-2019	En virtud del contrato interadministrativo SSYPS-151-2019, profesional de medicina para acciones de	López Acevedo Ana María	Contratación directa	55.440.000	55.674.000	55.674.000	X	X			26/4/2020				x

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 16 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual	
													T	P			
		atención primaria en salud y salud pública.															
20	PS-037-2019	Mantenimiento básico preventivo de zonas verdes y aledañas a los espacios físicos de la E.S.E., para las 3 sedes.	ASCOLSA	Contratación directa	16.390.020	15.461.251	15.461.251		X	X			13/01/2020				X
21	PS-045-2019	En virtud del contrato interadministrativo SSYPS-151-2019, transporte del personal para atención primaria en salud y salud pública.	Carvajal Ómar	Contratación directa	41.400.000	41.400.000	41.400.000		X	X			27/4/2020				X
22	PS-052-2019	Desarrollo de actividades artísticas bajo el contrato interadministrativo o SSYPS-151-2019 para acciones de gestión de la salud pública y plan de intervenciones	Fundación TENARCO	Contratación directa	123.150.000	151.355.000	151.355.000		X	X			26/4/2020				X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 17 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
													T	P		
		colectivas -PIC.														
23	PS-069-2019	En virtud del contrato interadministrativo SSYPS-151-2019 y el acta 1, prestación de servicios para el desarrollo de las acciones relacionadas con Salud Pública en el componente de Salud Mental y Salud Sexual y Reproductiva.	Andina de Tecnologías SAS ANDITÉCNICA	Contratación directa	167.910.980	167.910.980	167.910.980		X	X			26/4/2020			X
24	PS-074-2019	Procesos administrativos: archivo, almacén y conducción	ASCOLSA	Contratación directa	83.902.019	82.102.539	82.102.539		X	X			9/01/2020			X
25	PS-078-2019	Procesos asistenciales para garantizar el normal funcionamiento de los procesos institucionales.	ASCOLSA	Contratación directa	229.951.422	327.638.268	327.638.268		X	X			9/01/2020			X
26	PS-080-2019	Actividades de salud visual en tamizajes visuales,	Camacho Ledesma Mirley Surella	Contratación directa	65.742.000	88.752.000	88.752.000		X	X			20/01/2020			X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 18 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
													T	P		
		campañas y actividad masiva que promuevan condiciones y estilo de vida saludables en virtud del convenio interadministrativo SSYPS 272 2019.														
27	PS-082-2019	Exámenes orales y suministrar prótesis dentales parcial o total uni o bimaxilar, en virtud del convenio interadministrativo SSYPS 272-2019.	Villa Correa Fernando	Contratación directa	56.699.996	84.999.896	84.999.896	X	X			14/01/2020				X
28	PS-090-2019	Aseo y desinfección hospitalaria para la ESE y sus respectivas sedes.	ASEAR S.A. E.S.P.	Contratación directa	36.400.000	35.389.565	35.389.565	X	X			13/01/2020				X
29	PS-A-004-2019	Suministro de alimentación terapéutica, diariamente a los	GRUPO S Y C SAS	Contratación directa	40.000.000	35.675.239	35.675.239	X	X			14/01/2020				X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 19 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
													T	P		
		pacientes hospitalizados o que se encuentren en el servicio de observación (urgencias).														
30	PS-LOG-051-2019	Apoyo logístico bajo el contrato interadministrativo SSYPS-151-2019 para realizar acciones de gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas –PIC.	SM Soluciones Eventos y Suministros SAS	Contratación directa	154.851.130	222.820.420	222.820.420	X	X				5/3/2020			
31	PS-RX-001-2019	Servicios de Ecografía y Rayos X con equipos y personal del contratista en las instalaciones de la ESE dirigidos a la población del régimen contributivo subsidiado vinculado.	Enrique Prada Winkler y Cía. LTDA.	Contratación directa	138.694.000	121.033.620	121.033.620	X	X				15/7/2019			

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 20 de 69

Versión: 11

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA				
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NONA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual		
													T	P				
32	PS-RX-061-2019	Prestación de servicios de Ecografía y Rayos X con equipos y personal del contratista en las instalaciones de la ESE en los dirigidos a la población del régimen contributivo, subsidiado.	Enrique Prada Winkler y Cía. LTDA.	Contratación directa	170.000.000	178.466.486	178.466.486		X	X					10/01/2020			
33	SM-054-2019	Suministro de insumos para el desarrollo de las actividades bajo el Contrato Interadministrativo SSYPS-151-2019.	Conciencia Estratégica S.A.S.	Contratación directa	54.368.125	54.368.125	54.368.125		X	X					9/9/2020			
TOTAL					2.997.315.130	3.346.045.626	3.346.045.626											

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Equipo auditor

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 21 de 69

Versión: 11

Es de anotar que en los siguientes contratos se presentaron reintegros presupuestales, por haberse ejecutado menores cantidades a las presupuestadas, no obstante es de aclarar que sus objetos se cumplieron a cabalidad:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	REINTEGRO	VALOR FINAL EJECUTADO
PS-A-004-2019	40,000,000		4,324,761	35,675,239
PS-RX-001-2019	138,694,000		17,660,380	121,033,620
PS-009-2019	25,800,000		6,460,542	19,339,458
PS-011-2019	101,547,614		1,633,573	99,914,041
PS-006-2019	195,999,855		19,773,627	176,226,228
PS-008-2019	79,455,830		2,681,660	76,774,170
PS-007-2019	70,000,000		4,411,400	65,588,600
92	37,253,124		4,580,307	32,672,817
122	96,597,741		7,926,681	88,671,060
PS-037-2019	16,390,020		928,769	15,461,251
PS-RX-061-2019	170,000,000	30,000,000	21,533,514	178,466,486
PS-074-2019	83,902,019		1,799,480	82,102,539
PS-078-2019	229,951,422	103,500,000	5,813,154	327,638,268
PS-082-2019	56,699,996	28,300,000	100	84,999,896
PS-090-2019	36,400,000		1,010,435	35,389,565
TOTAL	1,378,691,621	161,800,000	100,538,383	1,439,953,238

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Equipo auditor

2.1.1.2 Legalidad


La legalidad obtuvo un puntaje de 89.8, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 22 de 69
		Versión: 11

LEGALIDAD			
HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA			
VIGENCIA AUDITADA 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Financiera		0,00	
De Gestión	89,8	1,00	89,8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	89,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

Hallazgos

1. En los estudios previos auditados, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al “análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato”, no se evidenció que estos tuvieran claramente establecidos los análisis técnicos y económicos que soportaran el valor estimado de los contratos a celebrar, así como tampoco el análisis que sustentara la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizaran las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar, contraviniéndose lo dispuesto en los parágrafos segundo y tercero del artículo 36 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación del Hospital del Sur. Lo anterior debido a la inaplicación de su propio Manual de contratación, lo cual trae como consecuencia la falta de publicidad y transparencia en los procesos contractuales. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**
2. Ninguna de las órdenes de compra auditadas, contó con estudios y documentos previos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación del Hospital del Sur, estos hacen parte de los procedimientos precontractuales que deben ser utilizados, y según el artículo 18 del mismo acuerdo, son comunes para los

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 23 de 69
		Versión: 11

procesos contractuales. Lo anterior debido a la inaplicación de su propio Manual de contratación, lo cual trae como consecuencia la falta de publicidad y transparencia en los procesos contractuales. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

3. El Hospital del Sur celebró 3 contratos tipificándolos de manera irregular, toda vez que su objeto contractual no es coherente con su tipificación, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATO	OBJETO	TIPIFICACIÓN		VALOR FINAL EJECUTADO	VALOR DEJADO DE RETENER POR CONTRIBUCIÓN DEL 5%
		REAL	DEBER SER		
PS-007-2019	Suministrar oxígeno medicinal institucional.	Prestación de servicios	Suministro	65.588.600	0
PS-008-2019	Prestar servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparaciones locativas del Hospital del Sur ESE y en sus respectivas sedes.	Prestación de servicios	Obra pública	76.774.170	3,838,709
PS-037-2019	Mantenimiento básico preventivo de zonas verdes y aledañas a los diferentes espacios físicos del Hospital del Sur.	Prestación de servicios	Obra pública	15.461.251	773,063
TOTAL					4,611,771

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos Alberto Díaz y Carlos I Henao F

Con las tipificaciones empleadas, se incumple con las definiciones establecidas por el Hospital del Sur en su Manual de Contratación, establecido en el Acuerdo 7 de 2016 – artículo 44, tal como se presenta a continuación, lo cual se origina en la inaplicación de su propio Manual, trayendo como consecuencia para los contratos de obra, el no cobro de la Contribución del 5% contemplado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, lo cual se subsanó luego de conocido el informe preliminar. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

Contrato de prestación de servicios: son contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 24 de 69
		Versión: 11

Contrato de suministro: tiene por objeto la adquisición de bienes muebles en forma sucesiva y por precios unitarios.

Contrato de obra: se celebren para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

2.1.1.3 Rendición de la Cuenta

- Rendición de la cuenta según resolución reglamentaria:**

Durante la vigencia 2019 el Hospital del Sur tuvo bajo su responsabilidad, rendir la cuenta establecida en la Resolución 206 de 2018 de este organismo de control, con el siguiente resultado:

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Contratación: soportes de legalidad con los documentos solicitados por tipo de contratación.	Se rindió la cuenta con las debilidades presentadas en el numeral correspondiente del presente informe.
Anexos adicionales: contratos de arrendamiento, comodato.	Se rindió la cuenta con las debilidades presentadas en el numeral correspondiente del presente informe.
Gestión financiera: recursos públicos manejados en fiducias.	Se dio cumplimiento.
Ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y gastos en Excel; actos administrativos que modifiquen los presupuestos de ingresos y de gastos.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: acto administrativo de aprobación del presupuesto general de ingresos y de gastos, acompañado de las disposiciones generales, al igual que el de liquidación del presupuesto de la vigencia actual.	Se dio cumplimiento.
Gestión Financiera: estados financieros (balance general, estado de actividad financiera económica y social, cambios en el patrimonio, con certificación y notas a los estados contables).	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de ingresos.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de funciones, requisitos y competencias con el respetivo acto administrativo.	Se dio cumplimiento.

COPIA CONTROLADA


Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 25 de 69
		Versión: 11

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Anexos adicionales: planta de cargos determinando nivel, grado y salario con el respectivo acto administrativo.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: plan estratégico	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: plan de acción (evaluado para la vigencia que se rinde y el aprobado para la vigencia en que se rinde)	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de contratación y el acto administrativo de aprobación.	Se dio cumplimiento.

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

- **Rendición de la cuenta contractual:**

Como resultado de la auditoría adelantada, la revisión de la cuenta obtuvo un puntaje de 85.7, de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

RENDICIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	82.1	0.10	8.2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	61.4	0.30	18.4
Calidad (veracidad)	98.5	0.60	59.1
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	85.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 26 de 69
		Versión: 11

Hallazgo

4. Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, observándose lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, debido al desconocimiento del responsable de hacerlo, de acuerdo con lo evidenciado en trabajo de campo, trayendo como consecuencia inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno control fiscal. No obstante lo anterior, estos soportes fueron evidenciados durante el trabajo de campo. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

CONTRATO	IRREGULARIDAD
PS-003-2019	No se rindió el certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del representante legal, ni la garantía, ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-A-004-2019	Se reportó erróneamente en Gestión Transparente, la fecha del acta de inicio, pues esta se llevó a cabo el 10 de enero y se reportó como si fuera del 9 de enero. Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-014-2019, PS-015-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio.
PS-RX-001-2019, PS-009-2019, PS-011-2019, PS-008-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-010-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el otro sí, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-006-2019, PS-008-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el otro sí, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor. No se aportó el certificado de antecedentes de la Procuraduría de la entidad, por no existir información del contratista, pero tampoco se aportó el soporte de haberse adelantado el trámite ante dicha entidad para hacer la corrección.
PS-007-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 27 de 69

Versión: 11

CONTRATO	IRREGULARIDAD
	<p>fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.</p> <p>Se reportó erróneamente en Gestión Transparente la fecha del acta de inicio, pues esta se llevó a cabo el 21 de enero, y se reportó como si fuera del 16 de enero.</p>
PS-021-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio.
92	Rendición extemporánea del contrato, del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal.
PS-025-2019	<p>Rendición extemporánea del acta de inicio.</p> <p>No se rindió la garantía inicial ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.</p>
PS-034-2019	No se rindió la adición del contrato, no obstante este soporte fue aportado durante el trabajo de campo auditor.
PS-037-2019, PS-045-2019, PS-LOG-051-2019, PS-090-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-052-2019	<p>No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.</p> <p>Los estudios previos se rindieron incompletos.</p>
SM-054-2019	<p>Rendición extemporánea del certificado de la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica.</p> <p>No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.</p>
PS-RX-061-2019, PS-080-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, así como tampoco el contrato de adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
OC-272-2019	No se rindió el registro presupuestal, no obstante este soporte fue verificado durante el trabajo de campo auditor.
PS-074-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el acta de inicio, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-069-2019	No se rindió la garantía inicial ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.
PS-078-2019, PS-082-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Carlos I Henao F

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 28 de 69
		Versión: 11

- **Contratos de inclusión forzosa:**

En cuanto a los 26 contratos de inclusión forzosa, contemplados en el memorando de asignación con presuntas irregularidades, se tiene que los registros presupuestales fueron expedidos dando cumplimiento a las normas presupuestales aplicables, acordes con el valor inicial de los contratos.

Las inconsistencias presentadas tuvieron su origen en el momento de realizar reintegros presupuestales por menor valor ejecutado, toda vez que al hacerlo en Gestión Transparente, el sistema modificó el valor del registro presupuestal, ajustándolo al valor final ejecutado del contrato.

2.1.1.4 Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 94.2, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

CONTROL FISCAL INTERNO HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94.2	0.30	28.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94.2	0.70	65.9
TOTAL		1.00	94.2

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 29 de 69
		Versión: 11

La calificación fue afectada por las debilidades que se detallan a continuación:

- Los estudios previos de necesidad y conveniencia, no se elaboran de conformidad con la norma aplicable, toda vez que no se presenta en ellos los análisis cuantificables de las variables con las cuales se estableció el respectivo presupuesto.
- No se realiza estudios de mercado y análisis del sector para determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado y si las especificaciones técnicas corresponden a la calidad y a lo requerido por la Entidad.
- No se realiza la evaluación de los costos en las compras, los servicios y las prestaciones de servicios.
- La entidad no realiza la evaluación de los bienes y/o servicios recibidos resultados de la contratación para determinar el impacto en el usuario final.

2.1.1.5 *Gestión Ambiental*

Manejo de Residuos Sólidos:

- El Hospital del Sur cuenta con un Comité Ambiental que trabaja no solamente por el manejo adecuado de los residuos, sino también por el uso adecuado de los demás recursos, este comité está identificado con el nombre de Grupo Administrativo y de Gestión Ambiental y Sanitario (GAGA), el cual se encuentra constituido mediante la Resolución 56 del 3 de marzo de 2017.
- Cuentan con un Plan de trabajo el cual es evaluado cada 3 meses y está soportado mediante actas, las cuales reposan de manera física y virtual en la oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo, que contienen las acciones realizadas de acuerdo al tema abordado. Tienen establecido un formato de seguimiento para estar verificando el cumplimiento de las metas, que además incluye una casilla de verificación de la eficacia y así poder establecer estrategias de mejora continua.
- En la parte de ingreso de nuevo personal o de acuerdo con las actividades del Plan de Acción de la entidad, y con el fin de informar como es el manejo

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 30 de 69

Versión: 11

adecuado de los residuos del Hospital del Sur, se hace una presentación cuando hay proceso de inducción y de reinducción, dejando evidencias mediante listas de asistencia.

- La prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos se hace mediante la empresa Coambiental, con la cual se tiene contrato desde hace 3 años, el que es renovado año tras año. La empresa es la responsable de la inactivación y la incineración. Durante la vigencia 2019, celebraron el contrato PS-009-2019, con un valor inicial de \$25.800.000, y un final ejecutado de 19.339.458.

El Hospital implementó un Plan de auditoría de gestión externa del Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios para este tipo de contratos; a raíz de esto, la supervisión del contrato realizó dichas auditorías, dejando como evidencia actas de supervisión de verificación al cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas en el contrato, igualmente el estado de avance y las observaciones, en caso de presentarse; para esto tienen establecido el formato con código 1260.6-13-012 Versión 3. Igualmente tienen registro fotográfico de las visitas a la planta con ocasión de las auditorías realizadas, donde se incineran los residuos que el hospital dispone.

COPIA CONTROLADA

AUDITORIA GESTIÓN EXTERNA PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS		HOSPITAL DEL SUR	
Fecha de Auditoria	5/11/2019		
Proveedor	COAMBIENTAL		
Hora de inicio	10:30 AM		
Grupo de trabajo:	Juliana Ballesteros Emey Dario Pabón Juliana Peláez González Paola Bustamante		
CRITERIOS DE CONTROL	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	NA
I. DOCUMENTACION			
La empresa cuenta con certificado de uso del suelo de planeación municipal	II		Uso del suelo del 10 de Junio de 2010
La empresa cuenta con las licencias ambientales requeridas (emisiones, vertimientos y demás)	II		Última actualización
La empresa cuenta con un Plan de gestión de residuos	II		última actualización en el 2015
Se cuenta con plan de capacitación para el personal interno y las empresas para las cuales prestan sus servicios	II		Se evidencia carpeta con capacitaciones al personal
Formulario RHPS Y RHPT, donde se consigna la cantidad de residuos tratados por institución, en peso y unidades, para su posterior disposición en el relleno sanitario de seguridad.	II		

Fuente: Registro de visita a la planta de inactivación e incineración - Hospital del Sur.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 31 de 69
		Versión: 11

- Se manejan indicadores por los residuos que se generan; durante la vigencia 2019 el comportamiento fue el siguiente: ordinarios (van al relleno) 7,2 toneladas, reciclables 3 toneladas, biológicos 6 toneladas, no habiéndose evidenciado un indicador de costo/beneficio para la entidad.
- Se tiene establecido rutas internas, una en la mañana y otra en la tarde, para la recolección de los residuos que se generan de las diferentes actividades que se ejecutan a diario.
- No se manejan bolsas plásticas en la farmacia, lo tienen reglamentado mediante acta elaborada en el año 2019, por parte del comité de compras, dando cumplimiento a la Política de Gestión Ambiental del Hospital tema Compras Verdes.
- El dinero que se genera de la venta del reciclaje, se utiliza para gastos de mantenimiento; durante la vigencia 2019, se reciclaron 3.784 kilogramos, de los cuales no se aportó el valor de la ganancia ya que entra a un fondo común para este tipo de gastos.

Acciones tendientes a un plan de mejoramiento con el Manejo de Residuos Sólidos:

- Dentro del Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios, no se observó que tengan inmerso un presupuesto institucional para las diferentes actividades, como lo dejaron establecido en el modelo de gestión ambiental del hospital y en la Resolución 56 de 2017, artículo 3 - numeral 6.

COPIA CONTROLADA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 32 de 69

Versión: 11

 HOSPITAL DEL SUR ITAGÜÍ	 HOSPITAL DEL SUR ITAGÜÍ
RESOLUCIÓN NÚMERO 086, Marzo 03 de 2017	
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)"	
<p>El gerente de la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Padilla" de Itagüí en ejercicio de sus facultades legales y;</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que según la resolución 1194 de 2002 expedida por el Ministerio de Salud, adopte el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.</p> <p>Que para el diseño y aplicación del PGRH - Componente gestión interna se constituyó en el interior del gerente un grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria, conformado por el personal de la institución, cuyos cargos están relacionados con la gestión ambiental y el manejo de los residuos hospitalarios y similares.</p> <p>Que los procedimientos, procesos, actividades y estructuras establecidos en el manual para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, serán de obligatorio cumplimiento por los generadores de residuos hospitalarios y similares y prestadores de los servicios de desactivación y especial de asno, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2078 de 2000.</p>	<p>Parágrafo: Aspecto funcional: Las funciones del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario 2. Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental 3. Diseñar el PGRH componente interno 4. Diseñar la estructura funcional (Diagrama) y asignar responsabilidades específicas. 5. Definir y establecer mecanismos de coordinación 6. Gestionar el presupuesto para la ejecución del plan 7. Velar por la ejecución del PGRH 8. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control 9. Realizar actividades que minimicen el impacto negativo hacia el medio ambiente <p>ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de fecha de expedición, y deroga cualquier disposición que le sea contraria.</p> <p style="text-align: right;">COMUNIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p>

Fuente: Hospital del Sur.

- Se cuenta con central de residuos en las 3 sedes, durante el recorrido se observó lo siguiente:

Sede San Pio: esta sede no genera deficiencia en cuanto al tema de separación en la central de residuos; la clasificación, disposición y el manejo de los residuos se hacen de manera eficiente.



COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 33 de 69

Versión: 11



Fuente: Recorrido Sede San Pío - Centro de Residuos

Sede Santa María: Se observó deficiencia en el orden y en el aseo dentro de la central de residuos, ya que había traperas en baldes con agua, escobas y traperas sin colgar, lo cual puede generar una contaminación cruzada en la instalación; sitio no apto para el manejo y almacenamiento de ambas actividades (elementos de orden y de aseo, y de separación de residuos).



COPIA CONTROLADA



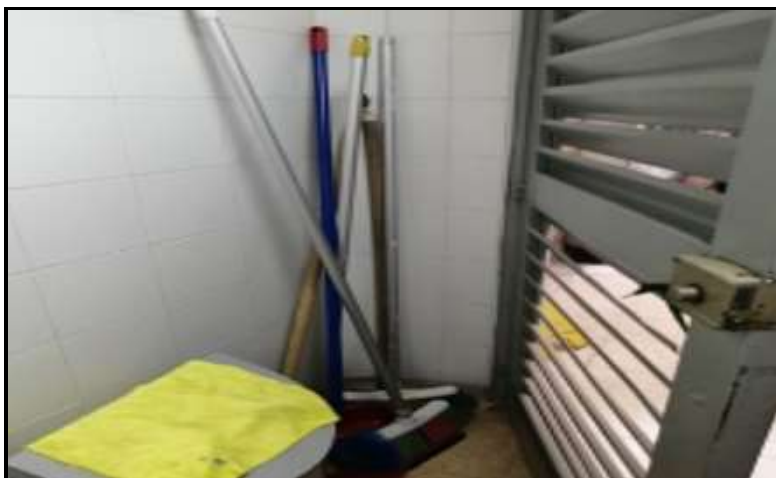
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 34 de 69

Versión: 11



Fuente: Registro de recorrido por Sede Santa María Centro de Residuos

Sede Calatrava: se observó que los elementos de aseo se encuentran instalados dentro de la central de residuos, donde están los residuos peligrosos, reciclables y los ordinarios, lo cual puede generar un riesgo a la hora de utilizar dichos insumos en el desarrollo de la actividad de aseo y de desinfección. Se considera sitio no apto para el manejo y almacenamiento de ambas actividades (elementos de orden y de aseo, y de separación de residuos).



Fuente: Registro de recorrido por Sede Calatrava Centro de Residuos

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 35 de 69
		Versión: 11

- Por parte de la empresa Coambiental, con respecto a los residuos peligrosos, la empresa genera un informe mensual, pero no tienen un consolidado anual que permite hacer un seguimiento a lo que se dispone y cómo establecer metas de reducción.
- A pesar de que los residuos orgánicos que se generan del servicio de alimentación para los pacientes hospitalizados, son entregados a la empresa Órgano Mezcla, no manejan un indicador anual que permita identificar la cantidad de toneladas generadas y dispuestas, lo cual es un insumo para la gestión del indicador de aprovechamiento del hospital.
- Con respecto al manejo de residuos peligrosos como son las luminarias, las pilas y medicamentos vencidos, el hospital no cuenta con certificados de disposición final que les sirva de soporte en caso de ser solicitados por cualquier ente de control.
- Por falta de recursos durante la vigencia 2019, no se le hizo mantenimiento a la planta de energía, la cual sirve como contingencia en los casos que se presente fallas eléctricas, lo cual en el momento de ocurrir interrupción de la energía se pone en riesgo la prestación del servicio de salud.

Recurso Agua:

- Realizan campañas permanentes para el uso eficiente y racional del recurso. Durante la vigencia 2019 se realizó lo siguiente: capacitación dirigida al personal de servicios generales, se instalaron avisos en las unidades sanitarias invitando a la comunidad a hacer buen uso del recurso, se instalaron sistemas ahorradores tipo punch en el primero y en el tercer piso, y en consulta externa.
- Tienen establecido un indicador para hacer registro y seguimiento al consumo mensual, que les ha permitido implementar buenas prácticas para el uso eficiente del recurso, y establecerse metas de reducción, como se observa en la gráfica; igualmente conocer el comportamiento del indicador durante la vigencia 2019, tanto de consumo, como del costo para las 3 sedes.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

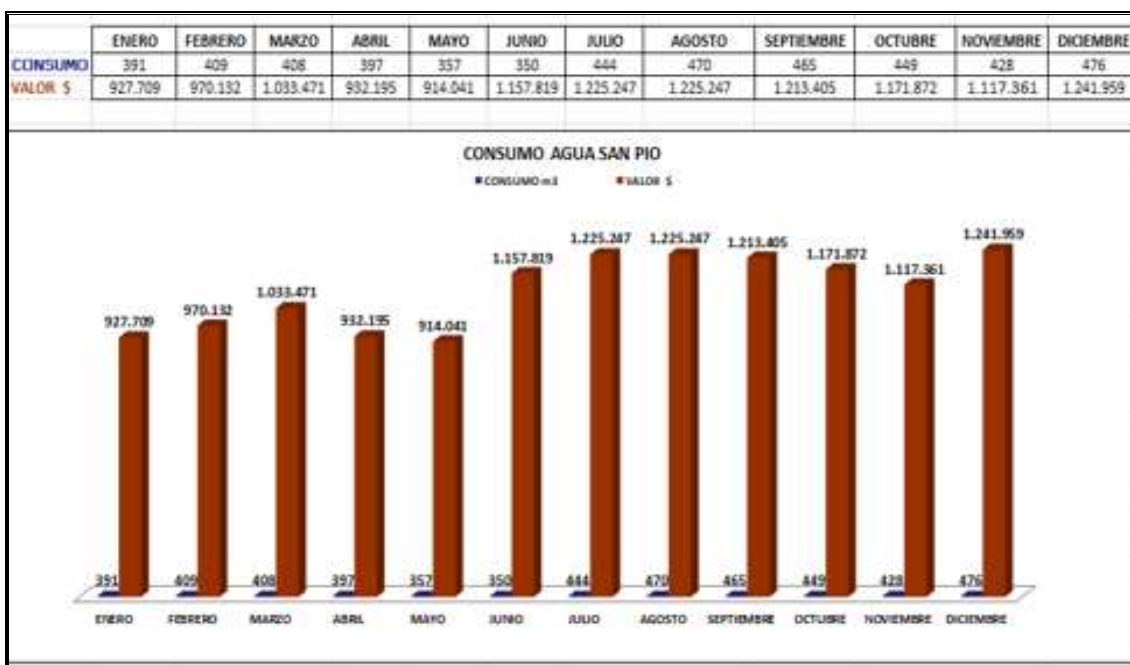
INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 36 de 69

Versión: 11

Sede San Pío: el mes de máximo consumo fue diciembre con 476 m3, igualmente fue el mes de mayor costo con un valor de \$1,241.959



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

Sede Santa María: Los meses de mayor consumo fueron julio y septiembre ambos meses con un consumo de 101 m3, ambos con un costo de \$270.425.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 37 de 69

Versión: 11



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

Sede Calatrava: El mes de mayor consumo fue noviembre con 28 m3 y el mes de mayor costo fue el mes de enero con un valor de \$122.295.



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 38 de 69
		Versión: 11

- En las áreas de mayor uso de la población interna como externa tienen instalados mensajes que motiven a las personas hacer un uso racional del recurso, lo cual genera un impacto positivo porque ayuda al personal que labora en la entidad a mejorar la cultura frente al tema, y a la comunidad a tomar conciencia frente al uso del recurso.
- Al personal de aseo se le capacita cada cuatro meses, en temas concernientes al uso adecuado del recurso y aseo y desinfección.
- Con el fin de establecer metas de reducción y hacer uso adecuado del recurso, el hospital instaló en las áreas del primer piso, urgencias, hospitalización y consulta externa, sistemas ahorradores tipo punch.

Acciones tendientes a un plan de mejoramiento Recurso Agua:

- El Decreto 3930 de 2010 - artículo 62 (Vertimientos) y la Resolución 631 de 2015, hacen referencia a parámetros de valoración y caracterizaciones; el hospital actualmente no cuenta con un estudio actualizado de caracterización de aguas residuales, de tal forma que se pueda determinar las probables afectaciones sobre el cuerpo de agua receptor del vertimiento líquido.
- Dentro de las unidades sanitarias de 16 litros, se tienen instaladas botellas de litro de agua, con el fin de ahorrar un litro cada vez que se utilice; es importante tener cuantificado los m3 ahorrados y el costo beneficio.

Recurso Aire:

- En el año 2019 se realizó una medición de ruido, el cual arrojó que se encuentran dentro de los límites permisibles, 55 en el día y 50 en la noche; lo que indica que se encuentran dentro de los decibeles establecidos mediante la Resolución 627 de 2006.

Aspectos tendientes a un plan de mejoramiento del Recurso Aire:

- Según información suministrada por la profesional encargada del tema ambiental, en los últimos años no se le ha realizado un monitoreo a la

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 39 de 69
		Versión: 11

chimenea de la planta de energía que tiene como combustible ACPM, actividad que se debe hacer para verificar que no se esté generando emisiones atmosféricas contaminantes; igualmente es importante solicitar una visita al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que inspeccione y verifique que la chimenea cumple con la norma.

- La Resolución 2120 de 2006, hace referencia a la legalidad del mantenimiento de los aires acondicionados, de los cuales sale como residuo un líquido refrigerante, y el hospital no cuenta con los certificados de la disposición final de dichos líquidos.

Recurso Energía:

- Se realizan campañas permanentes para el uso eficiente y racional del recurso; durante la vigencia 2019 se realizó capacitación dirigida al personal de servicios generales en el tema energético, y se instalaron avisos de buenas prácticas para el uso eficiente del recurso.
- Se tiene establecido un indicador para hacer registro y seguimiento al consumo mensual de energía, que les ha permitido implementar buenas prácticas para el uso eficiente del recurso y establecer metas de reducción, como se observa en la gráfica; igualmente para conocer cuál fue el comportamiento del indicador durante la vigencia 2019, tanto de kilovatios consumidos, como el costo para las 3 sedes.

Sede San Pio: El mes de máximo consumo fue septiembre con 29.800 Kwh y costo de \$14.185.992, igualmente el mes de menor consumo fue junio con 25.000 Kwh y un costo de \$12.164.500.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 40 de 69

Versión: 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONSUMO kWh	27300	28100	28.900	28.300	25.700	25.000	26.400	26.300	29.800	29.000	25.300	
VALOR \$	12.930.312	12.979.390	13.477.748	12.806.053	12.164.500	12.388.728	12.469.882	12.469.882	14.185.992	14.148.810	12.215.852	



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

Sede Santa María: Los meses de mayor consumo fueron agosto y octubre con 3132Kwh, ambos con un costo de \$1.528.071, y el mes de menor consumo fue enero con 2.295 Kwh y un costo de \$1.060.060.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONSUMO kWh	2295	2585	2735	2473	2332	2480	2779	3132	2779	3132	2663	
VALOR \$	1.060.060	1.202.852	1.301.668	1.228.592	1.131.023	1.184.539	1.336.342	1.528.071	1.336.342	1.528.071	1.285.802	



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 41 de 69

Versión: 11

Sede Calatrava: Los meses de mayor consumo energético fueron julio y septiembre con 444 Kwh y un costo de \$231.361, y el mes de menor consumo fue febrero con 214 Kwh y un pago fue \$99.578.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CONSUMO kwh	300	214	281	393	371	385	444	434	444	434	418	
VALOR \$	145.749	99.578	133.656	255.884	181.970	183.063	211.361	213.388	211.361	213.388	203.306	



Fuente: Indicadores consumo de agua, energía y saneamiento básico año 2019 - Hospital del Sur

- Por áreas están haciendo el cambio de lámparas tradicionales por tipo LED, como fue en consulta externa y en el primer piso; tienen claro que este tipo de luminaria contribuye a la conservación del planeta y a futuro cuando se tenga el 100% del cambio de luminaria en el hospital se podrá percibir el costo/beneficio.

Gestión Ambiental:

- Durante la vigencia 2019 realizaron varias estrategias tales como:
 - Campaña compras verdes (cero papel): se observaron piezas graficas enfocadas al mejoramiento de la cultura organizacional del hospital, con respecto al uso racional de toallas, residuos de papel, bolsas biodegradables y papel higiénico, se pudo evidenciar las planillas de asistencia.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 42 de 69

Versión: 11



Fuente: Hospital del Sur.

Campaña manejo de residuos de pos consumo y manejo integral de los residuos sólidos: se capacitó cada 3 meses al personal de servicios generales, se aportan las planillas de asistencia.

Capacitación sobre el uso adecuado del agua y la energía: dirigido al personal del hospital para que hagan uso adecuado del recurso, se aportan las planillas de asistencia como evidencia.

Aspectos tendientes a un plan de mejoramiento Gestión Ambiental:

- Cuentan con normograma que tiene inmerso todo lo referente al tema hospitalario y las normas vigentes, pero no contiene la normativa vigente ambiental que aplica en los programas, planes y proyectos que ejecuta el hospital.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 43 de 69
		Versión: 11

Inversión ambiental vigencia 2019:

CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO
PS-008-2019 (ASEAR)	Mantenimiento preventivo, correctivo, y de reparación locativa a las diferentes sedes de la ESE Hospital, las cuales deben contar con certificado de competencias en normas básicas de limpieza y desinfección hospitalaria y generación de residuos,	76,774,170
PS-009-2019 (CONSORCIO AMBIENTAL)	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final residuos hospitalarios, contaminados y especiales en la ESE Hospital del Sur.	19,339,458
PS-037-2019 (ASCOLSA)	Mantenimiento básico preventivo de zonas verdes y aledañas a las tres sedes.	15,461,251
PS 090 -2019 (ASEAR)	Mantenimiento preventivo, correctivo, y de reparación locativa a las diferentes sedes de la ESE Hospital, las cuales deben contar con certificado de competencias en normas básicas de limpieza y desinfección hospitalaria y generación de residuos,	35,389,565
TOTAL		146,964,444

Fuente: Información aportada por la profesional ambiental quien supervisó los contratos vigencia 2019.
Elaboro: Paula Andrea Sepúlveda C. Profesional Ambiental de apoyo CMI

2.1.1.6 Plan de mejoramiento

La evaluación al Plan de mejoramiento obtuvo un puntaje de 66.7, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 44 de 69

Versión: 11

PLAN DE MEJORAMIENTO HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
		Aplicada	Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	66.7	0.20	13.3
Efectividad de las acciones	66.7	0.80	53.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	66.7

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Carlos I Henao F

La calificación se vio afectada, por algunas irregularidades detectadas en la auditoría 6-2019, a la vigencia 2018, que no fueron subsanadas a cabalidad y que se detallan en el presente informe, tales como:

- En las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios, no se evidenció el visto bueno de la verificación de la información que reposa en sus hojas de vida, tal como lo dispone la Ley 190 de 1995.
- Las órdenes de compra auditadas, no contaron con soportes tales como los estudios y documentos previos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación del Hospital del Sur, estos hacen parte de los procedimientos precontractuales que deben ser utilizados, y según el artículo 18 del mismo acuerdo, son comunes para los procesos contractuales.
- No se realizó la publicación en el SECOP de algunos de los documentos soportes de las órdenes de compra auditadas, lo cual comenzó a subsanarse en el segundo semestre de 2019.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 45 de 69

Versión: 11

- En los estudios previos auditados, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al “análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato”, no se evidenció que estos tuvieran claramente establecidos los análisis técnicos y económicos, que soportaran el valor estimado de los contratos a celebrar, con base en precios del mercado, toda vez que solo se tuvo en cuenta el valor de los contratos celebrados en vigencias anteriores.
- No se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de rendición de la cuenta, emitida por este organismo de control fiscal, toda vez que no se rindieron todos los soportes contractuales.
- Se evidenció incumplimiento a la política del costo amortizado y deterioro en los préstamos a empleados.
- Se evidenció incumplimiento en cuanto a que la medición posterior para los materiales e insumos se realizará cada año, y que se reconocerán al menor valor entre el costo y el valor reposición, si el valor de reposición es inferior al costo se presume que hay deterioro de valor.
- Se evidenció un saldo por pagar de \$214.297.367,5 por parte del Hospital del Sur, correspondiente al indebido recaudo de estampillas de la vigencia 2018 a algunos proveedores.

3.2. CONTROL FINANCIERO

La Contraloría Municipal de Itagüí, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 46 de 69

Versión: 11

CONTROL FINANCIERO HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	1,00	100,0
2. Gestión financiera	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía Alvarán

2.2.1 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, presentan **sin salvedad o limpia** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 47 de 69

Versión: 11

ESTADOS CONTABLES HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHÍTA VIGENCIA AUDITADA 2019

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	214297367,0
Índice de inconsistencias (%)	\$ 1,35
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	≤ 2%	
Con salvedad	> 2% ≤ 10%	
Adversa o negativa	> 10%	
Abstención	-	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía Alvarán

Hallazgos

- Grupo 15 - Inventarios. Al cierre de la vigencia, se evidenció incumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.3 de la Resolución 414 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y al numeral 4 en la medición posterior del Acuerdo 9 del 28 de julio de 2018, expedido por la Junta Directiva del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, en el cual se establece que “la medición posterior para los materiales e insumos se realizará cada año, se reconocerán al menor valor entre el costo y el valor de reposición, si el valor de reposición es inferior al costo se presume que hay deterioro de valor”, lo cual es reiterativo ya que no se establecieron ni se desplegaron acciones efectivas que subsanaran la irregularidad en el plan de mejoramiento formulado por la entidad para la vigencia 2019, por lo que trae como consecuencia un mayor valor en libros de la cuenta inventarios con respecto al valor presente estimado de la misma.
Administrativo sin ninguna otra incidencia.
- Grupo 24 - cuentas por pagar. Se evidenció un saldo por pagar de \$214.297.367, por parte del Hospital del Sur, correspondiente al recaudo de estampillas Pro-Bienestar del Anciano y Pro-Cultura de la vigencia 2018 a

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 48 de 69

Versión: 11

algunos contratistas y proveedores, valores que no debieron ser objeto de retención ya que no se había configurado el hecho generador y debió haberse procedido de inmediato con la respectiva devolución. Esto debido a que el Hospital está sujeto a lo dispuesto en el Acuerdo 30 de 2012 - Estatuto Tributario Municipal de Itagüí y a sus modificaciones; toda vez que la entidad es una entidad descentralizada del Orden Territorial, pero en el año 2017, mediante el Acuerdo Municipal 12 de septiembre de dicha vigencia, fue modificado el Estatuto Tributario indicando que se suprime el hecho generador de ambas estampillas tanto para celebración de contratos, prórrogas o adiciones con entidades descentralizadas. Es de anotar que esta situación es reiterativa ya que no se establecieron ni se desplegaron acciones efectivas que subsanaran la irregularidad en el plan de mejoramiento formulado por la entidad para la vigencia 2019, salvo la Resolución 231 de 2019, por medio de la cual convocaron a los proveedores del Hospital al reconocimiento y pago de retenciones indebidas de valores por estampillas en la vigencia del 2018, resolución que deja la carga de la reclamación en el contratista y proveedor, y no en una gestión directa de contacto y devolución del Hospital, la cual no ha sido efectiva porque el saldo en mención sigue existiendo en el balance de la entidad. Lo anterior puede traer como consecuencia demandas por parte de los contratistas afectados por una retención indebida de valores que disminuyó sus ingresos o en su defecto podría convertirse en una presunta apropiación indebida de recursos por parte de la entidad (ver cuadro anexo).
Administrativo sin ninguna otra incidencia.

Cuenta	Tercero	Saldo
2407	Recaudos a favor de terceros	214.297.367,5
240722	Estampillas	214.297.367,5
240722001	Estampillas Adulto mayor	100.364.745
240722003	Estampilla Pro Cultura	44.253.476,72
240722004	Estampilla pro adulto mayor 2	69.679.145,78

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Mónica Mejía Alvarán

2.2.1.1 Concepto del Control Interno Contable

Mediante Resolución 193 de 2016, la Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 49 de 69
		Versión: 11

Revisada la rendición de la cuenta y analizada la autoevaluación por parte del funcionario responsable del Hospital del Sur, el Control Interno Contable obtuvo una calificación de 4,39 que la ubica en el rango **eficiente**.

El equipo auditor conceptúa que, de acuerdo con su evaluación, la entidad obtuvo una calificación de 4,39 que corresponde a un nivel eficiente, el cual se soporta en los hallazgos a los estados contables, los cuales afectan la calidad de la información de los estados financieros y registros contables.

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	28,08
PORCENTAJE OBTENIDO	0,88
CALIFICACIÓN	4,39

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Mónica Mejía Alvarán

Debilidades del sistema de control interno contable

- El Hospital del Sur, previo al cierre de la vigencia 2019, no efectuó la medición posterior de los hechos económicos que de conformidad con las políticas contables, debió hacer, generando una valoración mayor a los estados financieros.
- La entidad no viene aplicando en sus aspectos significativos, el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo, adoptado mediante el Acuerdo 9 de 2018, en cuanto al deterioro de los préstamos a empleados retirados y al deterioro de los inventarios, generando un mayor valor en las cuentas del activo.

2.2.2 Gestión Presupuestal

Mediante el Acuerdo 19 de 2018 expedido por la Junta Directiva del Hospital del Sur, se aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2019.

En el transcurso de la vigencia 2019, el presupuesto apropiado para la entidad fue objeto de modificaciones por \$6.410.584.666, para un presupuesto definitivo de \$18.493.959.910, soportadas en los respectivos actos administrativos.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 50 de 69
		Versión: 11

- **Presupuesto de ingresos:**

El total de la ejecución presupuestal de ingresos fue del 87.0%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
			\$	%	\$	%
TOTAL INGRESOS	12,083,375,244	18,493,959,910	6,410,584,666	53.1	16,096,776,598	87.0
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	127,990,591	127,990,591		127,990,591	100.0
Bienestar Social (Caja, Bancos, Inversiones Tempor.)	0	58,989,224	58,989,224		58,989,224	100.0
Fondos Comunes y Especiales (Caja, Bancos, Invers. Tempor.)	0	67,732,668	67,732,668		67,732,668	100.0
Cesantías Ley 50/1990	0	1,268,699	1,268,699		1,268,699	100.0
INGRESOS CORRIENTES	12,083,375,244	18,349,503,281	6,266,128,037	51.9	15,941,406,616	86.9
Venta de Servicios de Salud	12,083,375,244	15,530,451,162	3,447,075,918	28.5	13,128,148,738	84.5
Eps - régimen contributivo	1,212,722,962	1,217,617,786	4,894,824	0.4	828,560,737	68.0
Ars - régimen subsidiado	7,178,932,350	7,187,589,944	8,657,594	0.1	6,914,926,940	96.2
Subsidio a la oferta- atención personas pobres no cubiertos con subsidio a la demanda	2,284,475,364	3,463,126,379	1,178,651,015	51.6	2,765,615,875	79.9
Salud pública - plan de intervenciones colectivas	1,235,091,000	3,299,949,035	2,064,858,035	167.2	2,331,730,003	70.7
Minsalud - Fosyga-reclamaciones ecat	10,731,292	10,731,292	0	0.0	0	0.0
Ips privadas	0	183,730,445	183,730,445		183,730,445	100.0
Compañías de seguros - accidentes de tránsito (soat)	11,894,984	15,253,281	3,358,297	28.2	18,503,469	121.3
Compañías de seguros - planes de salud	0	1,444,140	1,444,140		3,616,937	250.5
Entidades de régimen especial (magisterio, fuerza pca.)	0	0	0		30,000	
Administradoras de riesgos laborales	8,049,325	9,032,105	982,780	12.2	8,550,938	94.7
Cuotas de recuperación	107,671,779	107,671,779	0	0.0	13,665,957	12.7
Particulares (Venta de Contado)	33,806,188	34,304,976	498,788	1.5	59,217,437	172.6
Otras Ventas de Servicios de Salud	0	181,807,875	181,807,875		80,795,120	44.4
Aportes (No ligados a la venta de servicios de salud)	0	2,395,150,179	2,395,150,179		2,395,150,179	100.0
Otros ingresos corrientes	0	242,094,065	242,094,065		337,312,579	139.3
Bienestar Social	0	79,458,825	79,458,825		104,583,485	131.6
Aprovechamientos	0	68,570,145	68,570,145		84,296,147	122.9
Otros	0	92,092,095	92,092,095		146,459,947	159.0
Vigencia Anterior	0	1,973,000	1,973,000		1,973,000	100.0
INGRESOS DE CAPITAL	0	16,466,038	16,466,038		27,379,391	166.3
Rendimientos financieros	0	16,466,038	16,466,038		27,379,391	166.3

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Carlos I Henao F.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 51 de 69
		Versión: 11

- **Presupuesto de gastos:**

El total de la ejecución presupuestal de gastos fue del 88.8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
			\$	%	\$	%
TOTA LGASTOS	12,083,375,244	18,493,959,910	6,410,584,666	53.1	16,414,069,645	88.8
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,704,093,794	13,276,703,472	3,572,609,678	36.8	11,615,175,166	87.5
Gastos de Personal	7,514,911,409	8,940,515,636	1,425,604,227	19.0	7,887,950,777	88.2
Gastos de Administración	2,855,622,251	3,350,508,803	494,886,552	17.3	3,019,397,251	90.1
Servicios Personales Indirectos	255,010,864	534,078,173	279,067,309	109.4	525,476,676	98.4
Contribuciones Inherentes nómina al Sector Privado	548,117,380	749,894,312	201,776,932	36.8	545,635,330	72.8
Contribuciones Inherentes nómina del Sector Publico	92,082,088	92,082,088	0	0.0	63,721,179	69.2
Gastos de Operación	4,659,289,158	5,590,006,833	930,717,675	20.0	4,868,553,526	87.1
Servicios Personales Asociados a Nómina	3,211,439,135	3,230,332,927	18,893,792	0.6	2,804,883,044	86.8
Servicios Personales Indirectos	332,000,000	1,036,099,014	704,099,014	212.1	1,024,925,847	98.9
Contribuciones Inherentes nómina al Sector Privado	960,928,789	1,168,653,658	207,724,869	21.6	906,047,885	77.5
Contribuciones Inherentes nómina del Sector Publico	154,921,234	154,921,234	0	0.0	132,696,750	85.7
Gastos Generales	1,920,325,204	4,042,225,070	2,121,899,866	110.5	3,561,480,516	88.1
Gastos de Administración	986,249,719	1,502,605,365	516,355,646	52.4	1,381,866,702	92.0
Adquisición de bienes	51,310,115	180,770,406	129,460,291	252.3	157,419,478	87.1
Adquisición de Servicios	928,439,604	1,315,334,959	386,895,355	41.7	1,222,772,891	93.0
Impuestos y Multas	6,500,000	6,500,000	0	0.0	1,674,333	25.8
Gastos de Operación	934,075,485	2,539,619,705	1,605,544,220	171.9	2,179,613,814	85.8
Adquisición de bienes	382,501,257	414,510,482	32,009,225	8.4	262,678,813	63.4
Adquisición de Servicios	551,574,228	2,125,109,223	1,573,534,995	285.3	1,916,935,001	90.2
Transferencias Corrientes	268,857,181	293,962,766	25,105,585	9.3	165,743,873	56.4
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1,370,000,000	2,874,545,956	1,504,545,956	109.8	2,555,086,231	88.9
INVERSION	1,009,281,450	2,342,710,482	1,333,429,032	132.1	2,243,808,248	95.8
Programas de Inversión	0	108,378,522	108,378,522		53,121,557	49.0
Gastos Operativos de Inversión (Programas Especiales)	1,009,281,450	2,234,331,960	Irregularidades	121.4	2,190,686,691	98.0

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Carlos I Henao F.

No se evidenciaron irregularidades en el manejo presupuestal, correspondiente a la ejecución de los gastos de la entidad durante la vigencia 2019.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 52 de 69
		Versión: 11

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La Contraloría Municipal de Itagüí procedió a verificar las siguientes denuncias:

1. Denuncia CMI202000007 del 7 de febrero de 2020, por “posibles hechos de corrupción realizados por la Gerente del Hospital del Sur Aura Patricia Vásquez, en la gestión contractual de la entidad, con la complicidad de la Jefe de Control Interno”, mediante los siguientes contratos:

- CON-009-2019.
- PS-081-2019.
- PS-080-2019.
- PS-A-004-2019.
- PS-082-2019.
- PS-021-2019.
- PS-070-2019.
- OC-58-2019.
- PS-085-2019.
- SM-054-2019.
- PS-LAB.047-2019

2. Denuncia CMI202000015, recibida mediante el radicado 165 del 4 de marzo de 2020, en la cual se da a conocer que el medio masivo “Periódico Ciudad Sur” publicó...“Robo en Hospital del Sur: ladrones hurtaron equipos y medicamentos”.

4.1.1 Análisis y conclusión de la evidencia documental

- Denuncia CMI202000007:

No obstante haberse recibido una denuncia la cual es carente de precisión, toda vez que no se enfoca ni permite vislumbrar los posibles hechos de corrupción, el equipo auditor, procedió a realizar la evaluación y el control de legalidad a todos los soportes documentales rendidos mediante la herramienta de Gestión Transparente, así como a las evidencias del cumplimiento de los objetos contractuales, sin haberse evidenciado ninguna irregularidad.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 53 de 69
		Versión: 11

- Comunicación CMI202000015:

En el proceso auditor se verificó que los hechos mencionados en la comunicación, se presentaron en la Sede de Santa María, y fueron objeto de denuncia por parte del Hospital del Sur ante las autoridades competentes, la cual se presentó el 1 de marzo de 2020 en la URI de Itagüí, hecho ante el cual este organismo de control fiscal carece de competencia por tratarse de un hurto, cuya responsabilidad de investigar recae en la Fiscalía General de la Nación su investigación.

El inventario del hurto comprende los siguientes elementos, los cuales fueron cotejados con los inventarios que se manejan en cada proceso (Gestión de la Tecnología, Gerencia de la Información y Servicios Farmacéutico):

DESCRIPCIÓN	VALOR
Medicamentos	798,593
Equipos biomédicos	32,160,000
Ambiente físico	74,370
Efectivo	102,250
Activos fijos (caja fuerte)	1,180,000
Video beam	1,740,000
TOTAL	36,055,213

Es de anotar que todos los equipos se encontraban asegurados, y los bienes fueron denunciados según el valor comercial.

La empresa RAM - encargada de prestar el servicio de vigilancia en el Hospital del Sur, mediante comunicación del 14 de abril de 2020, manifestó que tal como está descrita la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, no incluye la cobertura para los bienes bajo cuidado tenencia, y control hurto, ni hurto calificado, recomendándole al Hospital del Sur "...la elaboración de otro SI para una Póliza que incluya amparos de bienes bajo cuidado tenencia y control hurto y hurto calificado para el tiempo que falta de ejecución del contrato...". No obstante lo anterior, recomendaron también, gestionar la reclamación a través de las pólizas con las que cuenta el Hospital del Sur para los elementos de su propiedad, y que ellos cubrirían el deducible que corresponda en este caso.

El Hospital del Sur, mediante comunicación del 16 de abril de 2020, le solicitó a la compañía aseguradora Alianza Seguros Ltda., la información de cuál sería el valor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 54 de 69
		Versión: 11

del deducible por la afectación de la póliza, habiendo obtenido como respuesta que correspondería a \$4.326.625.

4.1.2 Conclusión general

Con ocasión del análisis de la evidencia documental, se concluye que ante la denuncia CMI202000007 por presuntos hechos de corrupción, no se evidenció ningún hecho irregular, mientras que en lo relacionado con la comunicación CMI202000015, la investigación está siendo adelantada por Fiscalía General de la Nación por ser de su competencia.

La Contraloría Municipal de Itagüí, está atenta a la participación ciudadana en el control fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre investigará y dará respuesta a las comunicaciones y denuncias presentadas ante este organismo de control.

4.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En el proceso auditor se generó un beneficio, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-10

Página: 55 de 69

Versión: 11

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

N°	TIPO (cualitativo o cuantitativo)	VALOR	ORIGEN (observación, hallazgo seguimiento a plan de mejora, pronuncia- miento, otro)	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN (explicación breve, clara y concisa del hecho o situación irregular que dio origen al beneficio detectado por el auditor)	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (redacción concreta de las acciones realizadas por el sujeto de control para generar el beneficio)	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO (redacción concreta de en qué consistió el beneficio generado)
1	Cuantitativo	\$4,611,771	Observación	2 contratos, PS-008-2019 y PS-037-2019, fueron celebrados como de prestación de servicios siendo realmente de obra pública, lo cual conllevó al no cobro de la Contribución del 5% contemplado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, por \$3,838,709 y \$773,063 respectivamente.	El Hospital del Sur procedió a solicitar a los 2 contratistas, la devolución del 5% por concepto de contribuciones por contrato de obra pública, lo cual se materializó de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Nota Crédito 3 de ASCOLSA del 7 de mayo de 2020 por \$773.063. • Nota Crédito 72 de ASEAR S.A. E.S.P. del 8 de mayo de 2020 por \$3.838.709. • 2 recibos individuales de pagos virtuales – Bancolombia del 12 de mayo de 2020, a nombre del Municipio de Itagüí por \$773.063 y \$3.838.709, respectivamente. 	La entidad logró recuperar \$4.611.771.
TOTAL		\$4,611,771				

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Carlos I. Henao F.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-10
		Página: 56 de 69
		Versión: 11

5 ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

OBSERVACIÓN 1:

En los estudios previos auditados, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al “análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato”, no se evidenció que estos tuvieran claramente establecidos los análisis técnicos y económicos que soportaran el valor estimado de los contratos a celebrar, así como tampoco el análisis que sustentara la exigencia de los mecanismos de cobertura que garantizaran las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar, contraviniéndose lo dispuesto en los parágrafos segundo y tercero del artículo 36 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación del Hospital del Sur. Lo anterior debido a la inaplicación de su propio Manual de contratación, lo cual trae como consecuencia la falta de publicidad y transparencia en los procesos contractuales. Administrativa sin ninguna otra incidencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta parcialmente. En octubre de 2019, fue realizada la tercera modificación al formato de los estudios previos en virtud de las observaciones realizadas en la última auditoria regular realizada a la ESE Hospital del Sur GJP., por la Contraloría Municipal dentro de sus auditorias.

Actualmente, las indicaciones del formato (subrayado), guían al funcionario que requiere la celebración del contrato, en la confección de unos estudios previos que detallen el análisis que realiza desde el punto de vista técnico y económico.

“(...) 4. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto fue realizado teniendo en cuenta los costos del año inmediatamente anterior con los respectivos ajustes para la actual vigencia, o a las tarifas establecidas en el mercado de acuerdo al objeto a contratar. Además, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o consulta de bases de datos especializadas y/o Análisis de consumos y precios históricos.

Para tener en cuenta:

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

- a. Quando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados el formato de solicitud de cotización con toda la información básica del

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 57 de 69

Versión: 11

contrato a suscribir, con los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.

b. Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

c. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

La ESE HOSPITAL DEL SUR "G.J.P" consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, encontrando que las entidades públicas han acudido a la contratación de (prestación de servicios profesionales – suministro etc.) en áreas similares a la del presente proceso, utilizando para ello la modalidad de Contratación directa, permitida en la norma, se presenta el siguiente proceso:

CONTRATO / MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
-2015 (AÑO 1)			
-2016 (AÑO 2)			
-2017 (AÑO 3)			

(..)"

La observación que realiza el Órgano de Control, ha sido ampliamente abordada con los funcionarios, sin embargo, se observa que aún se deben reforzar conceptos e instrucciones claras que permitan un mejoramiento continuo en el proceso aludido, por lo que se fomentarán las capacitaciones al personal en este tema, hoy contamos con una directriz clara en cuanto al análisis técnico y económico del objeto a contratar.

Anexo en PDF el formato de estudios previos publicado en la herramienta del Sistema de Gestión de Calidad interna de la entidad (Isolucion), para el diligenciamiento de los funcionarios a cargo de cada contrato, en el que deben exponer las necesidades de contratación con el respectivo análisis técnico y económico del bien o servicio que se requiere

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, y reconoce que adelanta acciones tendientes a la mejora continua, razón por la cual la irregularidad se mantiene y se tipifica como **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia.**

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 58 de 69

Versión: 11

OBSERVACIÓN 2:

Ninguna de las órdenes de compra auditadas, contó con estudios y documentos previos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de Contratación del Hospital del Sur, estos hacen parte de los procedimientos precontractuales que deben ser utilizados, y según el artículo 18 del mismo acuerdo, son comunes para los procesos contractuales. Lo anterior debido a la inaplicación de su propio Manual de contratación, lo cual trae como consecuencia la falta de publicidad y transparencia en los procesos contractuales. Administrativa sin ninguna otra incidencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta parcialmente. La ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, tal y como lo ordena la Ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual se registrá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.

En virtud de dicha disposición, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo N° 07 del 26 de abril de 2016 por medio del cual se adopta el Manual De Contratación de la ESE Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita”.

Por su parte la Resolución 408 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, modifica y adiciona la Resolución 743 de 2013 por medio de la cual se establece la metodología y las condiciones para la elaboración de los planes de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Dicha resolución establece en el Anexo N°2 indicador 6, que el 70% de las compras de medicamentos y material médico quirúrgico, deben ser adquiridos a través de tres mecanismos:

- a) Compras conjuntas
- b) Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado
- c) Compras a través de mecanismos electrónicos

Para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico, la Entidad debió establecer un procedimiento interno que permitiera adquirir bienes y servicios de manera ágil y oportuna para garantizar el derecho a la salud y la prestación del servicio a sus pacientes, mediante mecanismos electrónicos como lo ordena la resolución 408 de 2018.

En este orden de ideas, la ESE contrata en cada anualidad con la Empresa NETAMENTE, el uso del software OKA, en el cual se realiza la solicitud de oferta a los diferentes proveedores autorizados por la autoridad competente y que cumplan los requisitos en la venta de medicamentos y material médico quirúrgico.

En dicha plataforma se publica la necesidad de compra de la sabana de los bienes e insumos requeridos para brindar el correspondiente tratamiento integral medico a los pacientes según el nivel de complejidad en la atención y se reciben las ofertas de los proveedores, adjudicando a

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 59 de 69

Versión: 11

quienes cumplan las condiciones de menor precio y mejores condiciones y calidad.

La Empresa adoptó el procedimiento de adquisición de bienes y servicios identificado con el código 1152 19 054 en la intranet ISOLUCION dispuesta para documentar el sistema de gestión de calidad en su última versión del 11 de diciembre de 2018. La metodología del procedimiento es aplicada y revisada por el Comité Interno de Compras, el cual se celebra de manera mensual y llevan un control en faltantes y sobrantes de bienes que garantice la completitud, oportunidad y efectiva prestación del servicio en el tratamiento médico de sus pacientes.

En este punto es importante tener en cuenta que la Entidad no vulnera en ningún momento los principios de transparencia y publicidad, toda vez que los documentos que soportan las compras antes descritas dentro del procedimiento, son publicados en los diferentes portales de rendición en la cuenta los cuales son de acceso público, adicionalmente el portal OKA es abierto para cualquier proveedor que quiera participar en el proceso de venta electrónica, solo acreditando el cumplimiento de los requisitos legales.

No obstante lo anterior y en virtud de lo dispuesto por la teoría general de las obligaciones, la cual indica que todo proceso de adquisición de bienes y servicios obedece a una transacción o contrato, contamos con la proyección de un Acuerdo de Junta Directiva, por medio del cual se incorpora al Manual de Contratación, el procedimiento de compra de insumos, bienes y servicios con los cuales la ESE realiza la atención de los pacientes y que para garantizar el derecho fundamental a un tratamiento médico oportuno, deben atender a criterios de celeridad y fácil acceso en su consecución, sin perjuicio de dar aplicación a los principios de la contratación pública.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, toda vez que, en el proceso auditor, este organismo de control verificó lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 7 de 2016 – Manual de contratación del Hospital del Sur, sin hacer requerimientos por fuera del contexto normativo. Por otro lado, el Hospital del Sur reconoce que se encuentra adelantando acciones tendientes a la mejora continua, ajustando su Manual de Contratación. Por lo anterior la irregularidad se mantiene y se tipifica como **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**.

OBSERVACIÓN 3:

El Hospital del Sur celebró 3 contratos tipificándolos de manera irregular, toda vez que su objeto contractual no es coherente con su tipificación, tal como se detalla en el siguiente cuadro...

Con las tipificaciones empleadas, se incumple con las definiciones establecidas por el Hospital del Sur en su Manual de Contratación, establecido en el Acuerdo 7 de 2016 – artículo 44, tal como se presenta a continuación, lo cual se origina en la inaplicación de su propio Manual, trayendo como consecuencia para los contratos de obra, el no cobro de la Contribución del 5% contemplado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, con lo cual se configura un detrimento patrimonial por \$4,611,771. **Administrativa con incidencia fiscal.**

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 60 de 69

Versión: 11

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta. Para subsanar la presente observación, se procedió a solicitar a cada uno de los contratistas involucrados, la devolución del 5% por concepto de contribuciones por contrato de Obra pública contemplado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones" .y en los artículos 182 y siguientes el Decreto 364 de 2020, "Por medio del cual se compila el Estatuto Tributario Municipal de Itagüí", posterior a lo cual obtuvimos por parte de ellos las respectivas notas crédito que se relacionan a continuación, cuyos valores serán transferidos al Municipio de Itagüí, al momento de realizar el pago de las facturas afectadas.

Se adjunta soportes de consignación del valor de la retención, por concepto de del 5% por concepto de contribuciones por contrato de Obra pública contemplado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, por valor de \$4.611.771

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, habiendo adelantado acciones para recaudar el valor dejado de cobrar por \$4.611.771 por concepto de contribuciones que aplicaba a 2 de los 3 contratos relacionados en la irregularidad. Por lo anterior la irregularidad se mantiene, pero cambia su tipificación de Administrativa con incidencia fiscal, a **Administrativo sin ninguna otra incidencia**, al haberse obtenido un **Beneficio cuantitativo del control fiscal**.

OBSERVACIÓN 4:

Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, observándose lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, debido al desconocimiento del responsable de hacerlo, de acuerdo con lo evidenciado en trabajo de campo, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno control fiscal. No obstante, lo anterior, estos soportes fueron evidenciados durante el trabajo de campo. **Administrativa sin ninguna otra incidencia.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta parcialmente, teniendo en cuenta que algunos de los documentos contractuales enunciados en el siguiente recuadro, fueron publicados de manera oportuna, se incorpora a continuación la columna VERIFICACION, para aclarar en cada caso lo sucedido y se adjunta la CARPETA 4 con los documentos que acreditan la observación descrita en la nueva columna. Se acepta que los documentos clasificados como INFORMATIVOS en el portal Gestión Transparente, no fueron rendidos, por lo que se implementaran acciones de mejora:

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 61 de 69

Versión: 11

CONTRATO	IRREGULARIDAD	VERIFICACION
PS-003-2019	No se rindió el certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República del representante legal, ni la garantía, ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-A-004-2019	Se reportó erróneamente en Gestión Transparente, la fecha del acta de inicio, pues esta se llevó a cabo el 10 de enero y se reportó como si fuera del 9 de enero. Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-013-2019	Rendición extemporánea del acta de terminación.	Esta acta de terminación fue rendida durante los tres días hábiles permitidos
PS-014-2019, PS-015-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-RX-001-2019, PS-009-2019, PS-011-2019, PS-008-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-010-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el otro sí, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-006-2019, PS-008-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el otro sí, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor. No se aportó el certificado de antecedentes de la Procuraduría de la entidad, por no existir información del contratista, pero tampoco se aportó el soporte de haberse adelantado el trámite ante dicha entidad para hacer la corrección.	El día 09/08/2019 se envía consulta al correo al correo 'quejas@procuraduria.gov.co' de la Procuraduría General de la Republica, el 02/09/2019, contestan indicando el tramite el cual es informado al contratista cuando se detectan problemas en el reporte.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 62 de 69

Versión: 11

PS-007-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor. Se reportó erróneamente en Gestión Transparente la fecha del acta de inicio, pues esta se llevó a cabo el 21 de enero, y se reportó como si fuera del 16 de enero.	Se continuará rindiendo los documentos informativos. Se presento un error de digitación
PS-021-2019	Rendición extemporánea de las actas de inicio y de terminación.	El acta de terminación fue rendida en la oportunidad
92	Rendición extemporánea del contrato, del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal.	Se implementará acciones de mejora para rendir oportunamente.
PS-025-2019	Rendición extemporánea del acta de inicio. No se rindió la garantía inicial ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-034-2019	No se rindió la adición del contrato, no obstante este soporte fue aportado durante el trabajo de campo auditor.	Adición que se rinde durante los tres días hábiles permitidos (se adjunta pantallazo con evidencia)
PS-037-2019, PS-045-2019, PS-LOG-051-2019, PS-090-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-052-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor. Los estudios previos se rindieron incompletos.	Se procedió a rendir los estudios previos completos y se continuara rindiendo los documentos informativos
SM-054-2019	Rendición extemporánea del certificado de la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica. No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Los certificados de la Contraloría, se rindieron junto con los demás documentos contractuales.
PS-RX-061-2019, PS-080-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, así	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 63 de 69

Versión: 11

	como tampoco el contrato de adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	informativos en el Portal Gestión Transparente.
OC-272-2019	No se rindió el registro presupuestal, no obstante este soporte fue verificado durante el trabajo de campo auditor.	Registro presupuestal que se rinde durante los tres días hábiles permitidos (se adjunta pantallazo con evidencia)
PS-074-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni el acta de inicio, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-069-2019	No se rindió la garantía inicial ni su aprobación, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.
PS-078-2019, PS-082-2019	No se rindió la garantía ni su aprobación, ni para el contrato principal ni para la adición, no obstante estos soportes fueron aportados durante el trabajo de campo auditor.	Se continuarán rindiendo los documentos clasificados como informativos en el Portal Gestión Transparente.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

CONTRATO	RESPUESTA DEL HOSPITAL	ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR A LAS OBSERVACIONES NO ACEPTADAS
PS-013-2019 PS-021-2019	Esta acta de terminación fue rendida durante los tres días hábiles permitidos.	Se acepta la respuesta por el equipo auditor.
PS-034-2019	Adición que se rinde durante los tres días hábiles permitidos (se adjunta pantallazo con evidencia).	No se rindió, se anexa soporte de Gestión Transparente correspondiente al citado contrato.
SM-054-2019	Los certificados de la Contraloría, se rindieron junto con los demás documentos contractuales.	El contrato se celebró el 30 de mayo y estos 2 certificados se rindieron el 6 de junio, es decir al cuarto día hábil; los demás se rindieron el 5 de junio, dentro del plazo. Se anexa soporte de Gestión Transparente.
OC-272-2019	Registro presupuestal que se rinde durante los tres días hábiles permitidos (se adjunta pantallazo con evidencia).	En lugar de rendir el registro presupuestal de la OC-272, se presentó el de la OC-279, razón por la cual se asume como no rendido. En la respuesta se anexa nuevamente el registro presupuestal de la OC-279.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 64 de 69

Versión: 11

REPORTE DETALLADO DE LEGALIDAD
Fecha del 26/02/2020 - Hora: 2:55 a.m.
Antioquia - Valle de Aburrá - Itagüí - ESE HOSPITAL DEL SUR - Todos los Eventos

CÓDIGO DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	EVENTO DEL CONTRATO	% RENDEDO	NOMBRE CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDEDO
PS-034-2019	Prestación De Servicios	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el convenio con el municipio de Itagüí, en virtud del contrato interadministrativo No. SS/PS-151-2019 la prestación de servicios como Profesional de medicina para realizar acciones de atención primaria en salud y salud pública.	55.874.889	07-03-2019	Adición	100.00%	ANA MARIA LOPEZ ACEVEDO	1037591952	Registro Precontractual	Resuelto	SI	04-19-2019
PS-034-2019	Prestación De Servicios	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el convenio con el municipio de Itagüí, en virtud del contrato interadministrativo No. SS/PS-151-2019 la prestación de servicios como Profesional de medicina para realizar acciones de atención primaria en salud y salud pública.	55.874.889	07-03-2019	Adición	100.00%	ANA MARIA LOPEZ ACEVEDO	1037591952	Estado previo o de conformidad que justifique la adición	Resuelto	SI	04-12-2019
PS-034-2019	Prestación De Servicios	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el convenio con el municipio de Itagüí, en virtud del contrato interadministrativo No. SS/PS-151-2019 la prestación de servicios como Profesional de medicina para realizar acciones de atención primaria en salud y salud pública.	55.874.889	07-03-2019	Adición	100.00%	ANA MARIA LOPEZ ACEVEDO	1037591952	Disponibilidad presupuestal en la Adición	Resuelto	SI	04-19-2019
PS-034-2019	Prestación De Servicios	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el convenio con el municipio de Itagüí, en virtud del contrato interadministrativo No. SS/PS-151-2019 la prestación de servicios como Profesional de medicina para realizar acciones de atención primaria en salud y salud pública.	55.874.889	07-03-2019	Adición	100.00%	ANA MARIA LOPEZ ACEVEDO	1037591952	Control adicional modificaciones al contrato. Poner registro de proceso	Resuelto	NO	

REPORTE DETALLADO DE LEGALIDAD
Fecha del 25/02/2020 - Hora: 2:59 a.m.
Antioquia - Valle de Aburrá - Itagüí - ESE HOSPITAL DEL SUR - Todos los Eventos

CÓDIGO DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	EVENTO DEL CONTRATO	% RENDEDO	NOMBRE CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDEDO
SM-054-2019	Suministro	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el contrato interadministrativo acordado entre la ESE Hospital del Sur y el Municipio de Itagüí el suministro de insumos para el desarrollo de las actividades bajo el Contrato Interadministrativo SS/PS-151-2019 que tiene como objeto la prestación de servicios para realizar acciones de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- en el municipio de Itagüí según instrumentos nacionales, departamentales y municipales, en el componente de APS atención primaria en salud y salud mental.	54.366.125	04-06-2019	Principal	100.00%	CONCIENCIA ESTRATEGICA S.A.S.	866661755-2	Certificado de antecedentes fiscales disciplinarios	Resuelto	SI	05-06-2019
SM-054-2019	Suministro	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el contrato interadministrativo acordado entre la ESE Hospital del Sur y el Municipio de Itagüí el suministro de insumos para el desarrollo de las actividades bajo el Contrato Interadministrativo SS/PS-151-2019 que tiene como objeto la prestación de servicios para realizar acciones de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- en el municipio de Itagüí según instrumentos nacionales, departamentales y municipales, en el componente de APS atención primaria en salud y salud mental.	54.366.125	04-06-2019	Principal	100.00%	CONCIENCIA ESTRATEGICA S.A.S.	866661755-2	Certificado de antecedentes fiscales disciplinarios	Resuelto	SI	06-06-2019
SM-054-2019	Suministro	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el contrato interadministrativo acordado entre la ESE Hospital del Sur y el Municipio de Itagüí el suministro de insumos para el desarrollo de las actividades bajo el Contrato Interadministrativo SS/PS-151-2019 que tiene como objeto la prestación de servicios para realizar acciones de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- en el municipio de Itagüí según instrumentos nacionales, departamentales y municipales, en el componente de APS atención primaria en salud y salud mental.	54.366.125	04-06-2019	Principal	100.00%	CONCIENCIA ESTRATEGICA S.A.S.	866661755-2	Certificado de antecedentes fiscales disciplinarios	Resuelto	SI	06-06-2019

Con la respuesta la entidad acepta la observación, y afirma que se encuentra adelantando acciones tendientes a subsanar las irregularidades Por lo anterior la irregularidad se mantiene y se tipifica como **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**, aclarando que el informe definitivo se ajustará considerando que se aceptaron 2 respuestas correspondientes a 2 de los 30 contratos con irregularidades, en cuanto a la extemporaneidad en la presentación del acta de terminación.

OBSERVACIÓN 5:

Cuenta 1415 - préstamos concedidos. Se evidenció incumplimiento a la política del deterioro en los préstamos a empleados retirados de la entidad, que al cierre de la vigencia 2019 tienen un saldo por cobrar de \$67.224.015, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 9 del 28 de julio de 2018, expedido por la Junta Directiva del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, lo cual es reiterativo y se genera por no haber establecido acciones efectivas que subsanaran la

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 65 de 69

Versión: 11

irregularidad en el plan de mejoramiento formulado por la entidad para la vigencia 2019, por lo tanto trae como consecuencia un exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. **Administrativa sin ninguna otra incidencia.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

De acuerdo a la política contable, se deben deteriorar aquellos saldos pendientes de los créditos de vivienda concedidos a los empleados que se desvinculen de la Entidad, que no cuenten con una garantía que alcance a cubrir la deuda y que no se pronuncien para nuevos acuerdos. Estas condiciones son razones para aplicar el deterioro, y deben ser cuantificados con una estimación dada con juicio profesional.

Se acepta la observación y la E.S.E acatando las recomendaciones de la autoridad fiscal en la auditoria regular, procede a dar aplicación de la política contable y realiza en el mes de abril el deterioro total de la deuda por \$67.224.015, el cual se puede evidenciar en el soporte de las demandas y la contabilización de deterioro de los préstamos.

Se adjunta evidencia del deterioro.

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA		Fecha Actual : lunes, 04 mayo 2020	
811017810		Pagina 1 de 2	
COMPROBANTE CONTABLE			
Consecutivo N°136223			
CODIGO :	NDC	ESTADO :	Confirmado
COMPROBANTE :	NOTAS DE CONTABILIDAD	FECHA :	30/04/2020 12:00:00 a.m.
DETALLE :	deterioro CREDITOS DE VIVIENDA PERSONAL RETIRADO	DOCUMENTO:	4
DETALLE DEL MOVIMIENTO			
CODIGO	DETALLE	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
DETERIORO DE CREDITO DE GLORIA			
14800301	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EMPLEADOS TER: 43748378 GLORIA PATRICIA VALENCIA LOPEZ	\$ 0,00	\$ 57.159.236,00
DETERIORO DE CREDITO DE GLORIA			
53479001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR CREDITOS EMPLEADOS TER: 43748378 GLORIA PATRICIA VALENCIA LOPEZ	\$ 57.159.236,00	\$ 0,00
DETERIORO DE CREDITO DE GLORIA			
14800301	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EMPLEADOS TER: 98629301 JORGE ALEXANDER SALAZAR SANTAMARIA	\$ 0,00	\$ 10.064.779,00
DETERIORO DE CREDITO DE GLORIA			
53479001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR CREDITOS EMPLEADOS TER: 98629301 JORGE ALEXANDER SALAZAR SANTAMARIA	\$ 10.064.779,00	\$ 0,00
TOTAL NUMERO COMPROBANTE : 136223		\$ 67.224.015,00	\$ 67.224.015,00
TOTAL DEL COMPROBANTE : NDC		\$ 67.224.015,00	\$ 67.224.015,00

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, habiendo anexado soportes de acciones realizadas en abril de 2020, en las cuales se evidencia que se subsanó la irregularidad. Por lo anterior la observación 5 **se desvirtúa.**

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 66 de 69

Versión: 11

OBSERVACIÓN 6:

Grupo 15 - Inventarios. Al cierre de la vigencia, se evidenció incumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.3 de la Resolución 414 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y al numeral 4 en la medición posterior del Acuerdo 9 del 28 de julio de 2018, expedido por la Junta Directiva del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, en el cual se establece que “la medición posterior para los materiales e insumos se realizará cada año, se reconocerán al menor valor entre el costo y el valor de reposición, si el valor de reposición es inferior al costo se presume que hay deterioro de valor”, lo cual es reiterativo ya que no se establecieron ni se desplegaron acciones efectivas que subsanaran la irregularidad en el plan de mejoramiento formulado por la entidad para la vigencia 2019, por lo que trae como consecuencia un mayor valor en libros de la cuenta inventarios con respecto al valor presente estimado de la misma. **Observación administrativa sin ninguna otra incidencia.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta la observación. En el mes de diciembre se realiza el reconocimiento del valor de los inventarios respecto al informe entregado por el área de almacén se realiza la reposición del mayor valor a los inventarios en la cuenta del balance. Se adjunta soporte del ajuste realizado de los inventarios al 31/12/2019, tal como lo indica la política contable para inventarios. No se tuvo en cuenta el análisis por el valor de existente y de reposición de cada uno de los productos que había en existencia; solo se realizó el ajuste contable contra el Kardex de inventarios.

Queda la responsabilidad de mejorar el cumplimiento de las políticas contables aprobadas.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, razón por la cual la irregularidad se mantiene y se tipifica como **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**, pasando de ser la observación 6 al hallazgo 5, toda vez que la observación 5 fue desvirtuada.

OBSERVACIÓN 7:

Grupo 24 - cuentas por pagar. Se evidenció un saldo por pagar de \$214.297.367, por parte del Hospital del Sur, correspondiente al recaudo de estampillas Pro-Bienestar del Anciano y Pro-Cultura de la vigencia 2018 a algunos contratistas y proveedores, valores que no debieron ser objeto de retención ya que no se había configurado el hecho generador y debió haberse procedido de inmediato con la respectiva devolución. Esto debido a que el Hospital está sujeto a lo dispuesto en el Acuerdo 30 de 2012 - Estatuto Tributario Municipal de Itagüí y a sus modificaciones; toda vez que la entidad es una entidad descentralizada del Orden Territorial, pero en el año 2017, mediante el Acuerdo Municipal 12 de septiembre de dicha vigencia, fue modificado el Estatuto Tributario indicando que se suprime el hecho generador de ambas estampillas tanto para celebración de contratos, prórrogas o adiciones con entidades descentralizadas. Es de anotar que esta situación es reiterativa ya que no se establecieron ni se desplegaron acciones efectivas que subsanaran la

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13


Página: 67 de 69

Versión: 11

irregularidad en el plan de mejoramiento formulado por la entidad para la vigencia 2019, salvo la Resolución 231 de 2019, por medio de la cual convocaron a los proveedores del Hospital al reconocimiento y pago de retenciones indebidas de valores por estampillas en la vigencia del 2018, resolución que deja la carga de la reclamación en el contratista y proveedor, y no en una gestión directa de contacto y devolución del Hospital, la cual no ha sido efectiva porque el saldo en mención sigue existiendo en el balance de la entidad. Lo anterior puede traer como consecuencia demandas por parte de los contratistas afectados por una retención indebida de valores que disminuyó sus ingresos o en su defecto podría convertirse en una presunta apropiación indebida de recursos por parte de la entidad (ver cuadro anexo). **Observación administrativa sin ninguna otra incidencia.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD (Textual):

Se acepta la observación. Para la devolución de pagos en exceso o de lo no debido que establece el artículo 8 de la Ley 791 de 2002 – modificadorio del 2356 del CC -, esta Entidad procedió con la expedición de acto administrativo por medio del cual se convocó a los proveedores de la vigencia objeto de retención, para notificarles de los requisitos del reembolso de los dineros retenidos.

<p style="text-align: right;"></p> <p style="text-align: center;">RESOLUCION Nro. 231 06 de junio de 2019</p> <p style="text-align: center;">POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES DE LA E.S.E AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ESTAMPILLAS VIGENCIA 2018.</p> <p style="text-align: center;">La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta de Itagüí Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p>

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



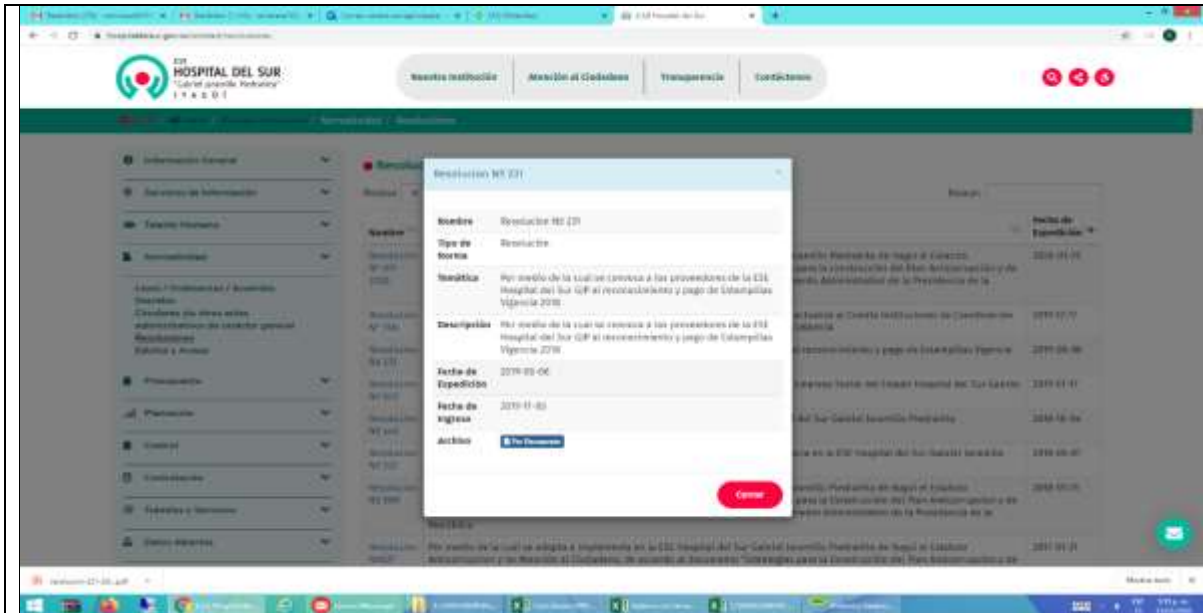
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO

Código: FO-AI-13

Página: 68 de 69

Versión: 11



Tal y como se evidencia, el acto administrativo fue publicado en nuestra página web, sin embargo y teniendo en cuenta la observación de la Contraloría Municipal, se realizarán acciones de mejora en el sentido de establecer nuevamente consulta al Comité de Doctrina Tributaria del Municipio como apoyo jurídico dentro del Convenio Marco celebrado con la Entidad Territorial y al Comité Financiero Interno para definir acciones dentro del marco jurídico que resuelvan los hechos de la observación realizada en la auditoria regular.

Estaremos atentos a continuar implementando las acciones de mejoramiento que corresponda dentro de los procesos que adelanta nuestra Entidad.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta la entidad acepta la observación, y reconoce que adelanta acciones tendientes a la mejora continua, razón por la cual la irregularidad se mantiene y se tipifica como **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**, pasando de ser la observación 7 al hallazgo 6, toda vez que la observación 5 fue desvirtuada.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO	Código: FO-AI-13
		Página: 69 de 69
		Versión: 11

6 HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
Administrativo	6	
Disciplinario	0	
Fiscal	0	
Penal	0	
TOTAL	6	

COPIA CONTROLADA